

Jurisdicciones de alto riesgo y no cooperativas

GAFI Declaración pública 28 de octubre de 2011 (Traducción no oficial)

París, 28 de octubre de 2011- El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es el órgano de establecimiento de normas mundiales contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD / CFT). Con el fin de proteger el sistema financiero internacional de los riesgos del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (LD / FT) y fomentar un mayor cumplimiento de las normas ALD / CFT, el GAFI trabaja con las jurisdicciones identificadas que tienen deficiencias estratégicas, para hacer frente a esas deficiencias que suponer un riesgo para el sistema financiero internacional.

Las jurisdicciones sujetas a un llamado del GAFI a sus miembros y otras jurisdicciones para aplicar contramedidas dirigidas a proteger el sistema financiero internacional de los riesgos de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo financiación del terrorismo (LD / FT) que emanan de estas jurisdicciones.

[Irán,](#)
[la República Popular Democrática de Corea \(RPDC\)](#)

Jurisdicciones con estrategias ALD / CFT deficientes que no han hecho suficientes progresos en el tratamiento de las deficiencias o no se han comprometido a un plan de acción desarrollado con el GAFI para subsanar las deficiencias. El GAFI insta a sus miembros a tener en cuenta los riesgos derivados de las deficiencias asociadas con cada jurisdicción.

[Cuba](#) **
[Bolivia](#)
[Etiopía](#)
[Kenia](#)
[Myanmar](#)
[Nigeria](#)
[Santo Tomé y Príncipe](#)
[Sri Lanka](#)
[Siria](#)
[Turquía](#)

** Cuba no se ha comprometido con el GAFI en el proceso.